Año XIX

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 5907

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Martes 7 de Julio de 1908 — Teléfono número 8 — FRANQUEO CONCERTADO

ANUNCIOS PREFERENTES

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia,
de once á una
Barrionuevo, 29, 2.°

Venta de bocoyes vacíos

Se hace de una buena partida en condiciones ventajosas, en Santander. Dirigirse á los señores P. de la Torre y Compañía, S. en C., en dicha capital.

Colegio de San Antolín

Arbol del Paraiso, núm. 6

Los satisfactorios resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes oficiales no igualados por otro alguno, son prueba inequívoca del trabajo y acierto empleados en la preparación de sus alumnos.

Este Centro pone en conocimiento de los padres de familia que desde el 1.° de Julio se reanudan el repaso y preparación tanto de la 1.ª enseñanza como de la 2.ª

Empréstito amortizable

Para la suscripción que se hará el día 9 del actual *de 160 millones al 4 por 100 interés anual y al tipo de 85·75 por 100,* me encargo de toda gestión con previa orden en firme.

Es indispensable la entrega en el acto del 10 por 100 en efectivo de la cantidad que se suscriba.

Dirección: Lucio González E. de Medina, corredor de Comercio en Palencia, Carnicerías, 14.

Traspaso

Al contado ó á plazos se hace de la tienda de ultramarinos establecida en la calle de la Cestilla, núm. 17; para tratar con su dueño don Juan Antonio Gullón.

DICCIONARIO

Geografía estadística postal de la provincia de Palencia, comprendiendo todas las entidades de población y disposiciones reglamentarias de Correos, interesantísimas á las autoridades locales, imponentes y destinatarios de toda clase de correspondencia, carteros urbanos y rurales, peatones y público en general, por

Plácido Maisterra Laurenz

Precio 2 pesetas.—De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

EPISODIOS NACIONALES

Guerra de la Independencia por don Benito Pérez Galdós.

Precio 2 pesetas

De venta imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral, 70.

EL PROGRESO DE PALENCIA

VENTA DE BAÑOS-PALENCIA

Sr Director de EL DIA.

Mi distinguido amigo: Si tardío acudo á su amable, y por su carácter general, muy plausible requerimiento, porque mis ausencias han causado retraso en su recibo, tranquilizarnos debe la consideración de que este accidente no nos causa estorsión á ambos ni á los lectores del periódico de su digna dirección, ni perjudica, que es lo más esencial, al negocio que le motiva, porque cualquiera que sea el lugar, cualquiera el tiempo y cualquiera el punto de vista, que se adopte para su examen siempre, si es oportuno, será coincidente con la opinión del lector.

No he de molestar la benévola atención del que se digne leer estas cuartillas, deteniéndome á demostrar lo que es axiomático, cual es el de que el beneficio que Palencia ha de obtener excede al cálculo más optimista, aún separo más de su atención todo recuerdo de un pasado funesto, porque el sentimiento de caridad lo veda, porque le fijen con más preferencia en el que el reconocimiento y la gratitud demanda, y discurriré en el fondo del asunto sobre el estado de hecho y de derecho hoy subsistente, en aplicación de la ley de Agosto de 1873, á los efectos de su ejecución.

De todos comentada hoy esta disposición legal, era ayer de muy pocos conocida y generalmente olvidada, y por tener el privilegio circunstancial, entonces lo juzgué mortificación, de conocer los propósitos que la inspiraron, su desarrollo, su votación, y hasta su interpretación auténtica me permito darla á la publicidad.

Más de una vez lo oí de labios de su mismo autor, de aquel sincero demócrata, el aristócrata de la más noble alcurnia, con nobleza de primera clase, eximio político y estadista, palentino ilustre, que entre todos los palentinos se distinguió por su amor á Palencia—el marqués de Albayda; José M.ª Orense como él se firmaba sencillamente; paseando, él anciano, yo adolescente cuando terminé mi carrera literaria, por las alamedas que adornan las riveras del Arlanza allá en Palenzuela mi pueblo natal, donde radica la Casa Solariega de los Orenses, recuerdo me decía, en estos ó idénticos términos: El funesto golpe de Estado—(aludiendo al de Pavía-Enero de 1874) ha retrasado la ejecución de mis proyectos, pero no importa, me considero dichoso, al tener resuelto el problema que era mi ensueño, dotando á Palencia, con una ley que es mía, solo mía, que la coloca en condiciones de ser tan grande como yo la deseo y lo será y he de verla por muy corta que sea mi vida, correr por el camino de la prosperidad, *porque el serlo depende tan solo de la voluntad de los palentinos,* que no dudo han de quererla tanto como yo la quiero...

Otro palentino ilustre, que aún en momentos de gran tribulación para su espíritu, no ceja en su actividad incansable, impulsada por su ardiente amor á Palencia, el señor Calderón, á los treinta y cuatro años de abandono de la grande empresa iniciada por el marqués la acomete animoso, empujándola hasta su fin. ¿Qué cooperación podemos y debemos prestar los demás para redimir á Palencia del castigo, borrar la ignominia y verguenza del empalme y bifurcación de la línea férrea del Norte en Venta de Baños? *La de nuestra voluntad* (que decía el marqués) demostrada en actos positivos, no simplemente en manifestaciones superficiales del sentimiento y del entusiasmo pasajero, sinó en el procedimiento acordado en resoluciones serenas, meditadas y firmes para ejecutar el negocio que tiene carácter y autoridad de cosa juzgada.

En una breve conferencia, que sobre este particular me concedió mi particular amigo el digno alcalde de esta capital, en los primeros momentos en que se hicieron públicas las gestiones realizadas por el señor Calderón, me permití decirle:—Seguro estoy de que todo lo que en Palencia representa vida, riqueza é inteligencia, por propia inspiración, sin excitación extraña, acudirá presuroso al lado del señor Calderón, confirmándole en la representación que ha ostentado en su instancia al ministro y apoyando y robusteciendo sus fundamentos.—No erré ni podía errar:—ya está cumplido; pero no es bastante; entiendo necesario, absolutamente indispensable, que usted amigo Azcoitia, á quien como alcalde de la capital, indiscutiblemente corresponde la iniciativa, convoque á una reunión á todas esas representaciones, en la que, aparte idealismo, discurriendo sobre la realidad, estudiando el negocio como negocio, *tanto produces cuanto vales,* ante la seguridad evidente, de que el interés y beneficio del negocio para los presentes y muy especialmente para los venideros, en pro de los que los presentes estamos obligados á laborar, ha de colmar la medida del más avaro, por elevado que sea el precio, acordar los medios ciertos y positivos de satisfacer el precio del negocio. Esto es lo esencial y lo primordial, después vístase con todas las pompas y galas que el ingenio pueda crear, acompáñese con ruido ensordecedor de bombo y platillos, sin desatender el nombramiento de una comisión que acompañada en Madrid por el señor Calderón y los demás representantes en Cortes, lleven las soluciones aquí acordadas, á ministros, directores de empresas ferroviarias de establecimientos de crédito y en suma ante cualquier centro y autoridad que deba intervenir y pueda influir en el éxito del negocio, sin olvidar rendir personal tributo de nuestros respetos á sus majestades y altezas reales.

Este es mi plan, modesto, sin más valor, como todo lo mío, que el que le presta el buen deseo en que se inspira y al que pongo la clave con la siguiente advertencia: Palencia, ínterin siga el curso del negocio, atraviesa por un momento de los más críticos; si le persigue con el tenaz empeño que su trascendencia demanda y logra el éxito apetecido, la veremos correr por el camino de la prosperidad y será tan grande como la soñó y deseó el marqués de Albaida; si impresionable, olvidadiza ó desdeñosa, le abandona y pierde, cúlpese á sí misma de su desdicha, quién sabe si mañana, muy pronto seguramente, cuando se ocurra á la conveniencia de resolver el problema de la división territorial, se decrete la supresión de su capitalidad provincial, que si se tiene en cuenta y se medita sin pasión sobre la posición topográfica que ocupa y circunstancias en que se encuentra con relación á las provincias limítrofes, no está abonada su existencia, sin que entonces tenga quien ayude sus esfuerzos inútiles para sostenerle, por que hasta Dueñas, hoy casi su arrabal, situada á menor distancia de ella que otras populosas é independientes, á quienes Barcelona ha enredado en las mallas de su administración municipal, hasta Dueñas, repito, vería con absoluta indiferencia, ya que no con agrado, el traslado de la cabeza de las jurisdicciones provinciales á la capital de Valladolid.

No sé, amigo Zurita, si al ejecutar el propósito de complacerle, he logrado algo útil, usted lo juzgará y obrará según la estimación que le merezca, que la que usted merece á su humilde autor, siempre es distinguida.

EVILASIO YÁGÜE.

Palencia, Julio 7—908.

IMPRESIONES DEL DIA

Madrid 6, 4 t.

La conferencia con el director de la Compañía de ferrocarriles del Norte. — Nuevas noticias

(Telegramas recibidos después de cerrada nuestra edición de ayer.)

Puedo ampliar las noticias trasmitidas esta misma tarde sobre la interesantísima conferencia celebrada hoy por los representantes en Cortes de la provincia de Palencia con el director de la Compañía de ferrocarriles del Norte.

Se había concedido á dicha entrevista extraordinaria importancia, pues, en opinión de muchas personas, la mayoría de ellas pertenecientes á la colonia palentina de esta corte, el capitalísimo asunto de la traslación de la estación de Venta de Baños había de tomar un rumbo cierto, ya fuera este en sentido favorable ó contrario á las peticiones de la ciudad.

Asistieron á la conferencia los diputados señores Calderón, Barrio y Mier, Illera y Guzmán Rodríguez y un representante del señor Manrique. que se halla ausente de esta corte.

La petición que los políticos palentinos formularon al señor director de la compañía, fué el inmediato cumplimiento de la ley de 9 de Agosto de 1873 y por consiguiente la traslación de la estación de Venta de Baños á esa capital.

En la propuesta decían que la traslación se haría sin que por ello dejase de existir la actual estación de Venta de Baños, con lo que no resultarían tan perjudicados con la supresión los intereses creados en dicho punto.

Las razones aducidas en favor del proyecto, fueron estimadas justas y lógicas por el director, el cual, no pudiendo resolver por sí la petición que se le hacía, prometió á los diputados dar cuenta del asunto al Consejo de Administración de la compañía para que el mismo resuelva en la forma que juzgue conveniente, aún cuando es de esperar no sea desfavorable, pues algunos de los miembros de dicho Consejo han hablado ya de la traslación, interesándose por ella.

Visita al ministro de Fomento

Una vez terminada la entrevista con el director de la compañía del Norte, se avistaron los ilustres diputados palentinos con el excelentísimo señor ministro de Fomento, á fin de gestionar con actividad las obras de traslación de Venta de Baños á esa capital.

El señor González Besada, que como saben ustedes está interesadísimo en la favorable solución del transcendental problema, ha ofrecido nuevamente su valioso concurso en pro de la traslación.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la *Gaceta* una importante real orden, cuya parte expositiva dice así:

«De la cantidad de 700.000 pesetas, á que ascienden los créditos asignados por la real orden de 31 de Enero último para la construcción de caminos vecinales de las provincias del primer sistema, en que el Estado ejecuta directamente las obras, con arreglo al contrato celebrado con sus Diputaciones, se ha declarado válida hasta la fecha la cantidad de 363.000 pesetas; la cantidad restante, de 337.000 pesetas, anulada, se-

INFORMACION MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

HERRERA DE PISUERGA

Precios que rigen:
Trigo á 46 rs. fanega.
Centeno a 39.
Cebada á 30.
Avena á 24.
Algarrobas a 39
Habas á 37.
Muelas á 45.
Yeros a 48.
Garbanzos finos a 270.
Duros a 110.
Lentejas a 62.
Alubias a 140.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª a 15
Salvado tercerilla a 12.
Cuarta superior a 11.
Comidilla a 10.
Salvadillo a 9.
Echaduras á 11.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, tormentoso
Los campos, buenos.

ALAR DEL REY

Precios que rigen:
Trigo de 48 a 48'50 rs. las 92 libras.
Garbanzos de 100 a 200.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
Panadera de 2.ª a 15.
3.ª á 14
Salvado tercerilla a 13.
Cuarta superior a 10.
Demás clases a 9.
Aceite a 48.
Tendencia, sostenida
Tiempo nublado,
Los campos, buenos.

CASTRILLO DE VILLAVEGA

Precios que rigen:
Trigo rojo a 48 rs. las 92 libras.
Cebada a 28 rs. fanega.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba
Harina panadera á 17 rs. arroba.
Salvado de 4.ª superior a 11.
Corriente a 10.
Comidilla á 9.
Salvadoillo a 8'50.
Gordo á 8.
Aceite a 51.
Tendencia, sostenida.
Los campos, segando cebadas.

TARIEGO

Precios que rigen:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada a 25.
Yeros a 40.
Avena a 20.
Garbanzos a 140.
Alubias a 88.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
Salvado de 1.ª á 14 rs. fanega.
Patatas á 7 rs. arroba.
Aceite a 50.
Vino a 13 rs. cántaro.
Tendencia, firme.
Tiempo, de calor.
Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 600 fanegas de trigo a 50'25 reales una.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 50 fanegas a 50'25 rs. una.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 100 fanegas de trigo a 49 reales las 94 libras.
Centeno a 38.
Cebada a 26.
Algarrobas a 32 y 33.
Tendencia, sostenida.

RIOSECO

Han entrado 50 fanegas de trigo a 48 rs. las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

BURGOS

Precios corrientes:
Trigo álaga a 50 rs. fanega.
Mocho a 48'50.
Rojo a 48.
Centeno a 38.
Cebada a 30.
Avena a 22
Yeros a 47.
Lentejas á 60.
Alholvas a 40.
Garbanzos a 130.
Alubias á 96.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª a 15
Patatas a 7 rs. arroba.
Aceite a 52.
Vino tinto a 20 rs cántaro.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

MELGAR DE FERNAMENTAL

Precios corrientes:
Trigo candeal a 47 rs. fanega.
Rojo a 45.
Común a 42.
Tendencia, firme.
Tiempo, tempestuoso.
Los campos, buenos.

ARANDA DE DUERO

Precios corrientes:
Trigo á 48 rs. fanega.
Rojo a 47.
Centeno á 35.
Cebada a 34.
Algarrobas a 35.
Yeros a 45.
Avena a 23.
Garbanzos superiores a 170.
Regulares a 140.
Medianos a 120.
Alubias a 75.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª a 15
Salvado a 9 rs. arroba.
Patatas a 7 rs. arroba.
Aceite a 56
Vino clarete a 15 rs. cántaro.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, de calor.
Los campos, buenos.

ZAMORA

Precios corrientes:
Trigo a 49 rs. fanega.
Centeno a 36 fanega.
Cebada á 26.
Algarrobas a 35.
Avena a 22.
Garbanzos superiores á 210.
Regulares a 160.
Medianos á 120.
Alubias a 100.
Muelas a 48.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17
3.ª a 16
Salvado de 1.ª a 16 rs. fanega.
2.ª a 14
3.ª a 12
Patatas a 7 rs. arroba.
Aceite á 50.
Vino tinto a 18 rs. cántaro.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

7 de Julio

En el mercado celebrado hoy entraron 100 fanegas de trigo y 100 de cebada vieja y 100 nueva.

Precios que han regido:
Trigo a 47'50 rs. las 92 libras.
Cebada vieja a 28 fanega.
Nueva a 22 y 22'50.
Garbanzos de 55 a 120 ptas. los 100 ks.
Alubias de 55 a 70 » » »
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba
2.ª a 16
3.ª a 15
Patatas a 8 rs. arroba.
Aceite a 50.
Vino tinto a 15 rs. cántaro.
Blanco a 14.
Petróleo á 100 reales caja.
Tendencia, sostenida.

gún dispone dicha real orden para la prosecución de los contratos en las provincias respectivas, debe repartirse entre las que tengan abonado su saldo exigible.

De la cantidad asignada á las provincias de segundo sistema, en que las Diputaciones ejecutan directamente las obras, puede disponerse de las 25.000 pesetas de Badajoz, que no se necesitarán por el momento, en vista de la marcha actual de los trabajos.

En cuanto á la cantidad de 325.000 pesetas, asignadas en conjunto á las provincias acogidas á la ley, dispone la citada real orden que se repartirán entre las mismas en el día de hoy, y se mandarán librar en su día como subvención á las Juntas provinciales; pero teniendo en cuenta los trámites previos que el reglamento de caminos vecinales exige para el comienzo de las obras, y no han cumplido aún las respectivas provincias, no necesitarán seguramente más de 10 mil pesetas de subvención en cada una las obras que en el resto del año se ejecuten, y sería inmovilizar un capital que puede utilizarse de momento en otras provincias destinar ahora mayor cantidad para las Juntas provinciales, á las que puede ampliarse su consignación al principiar el año próximo. Se hace excepción de la provincia de Santander, que por haber presentado su plan de caminos vecinales puede comenzar más pronto su construcción. A las provincias citadas en la real orden de 31 de Enero, hay que agregar las de Albacete y Tarragona.

Por las anteriores consideraciones, de las 325.000 pesetas mencionadas se pueden disponer de 145.000.

Sumando las tres partidas citadas de 337.000 pesetas, 25.000 y 145.000, resulta una cantidad disponible para el nuevo reparto de 507.000 pesetas. Reservando 47.000 para el pago de saldos de liquidaciones en las provincias del segundo sistema, si no bastaren los créditos que éstas tienen asignados, y para atender en parte á los gastos de conservación de caminos vecinales, si no bastaran las 100.000 pesetas que fija el capítulo X, artículo 1.°, concepto 5.°, de la ley vigente de Presupuestos, quedan 460.000 pesetas á repartir entre las provincias que tengan abonado todo su saldo exigible. Son éstas las de Cáceres, La Coruña, Lérida, Logroño, Lugo, Oviedo, Salamanca y Valladolid, á las que ha de agregarse Albacete, en que por haberse empezado las obras en el corriente año, no hay todavía saldo alguno. Y de las provincias en que la Diputación ejecuta directamente las obras, requiere la de Segovia aumento de crédito, por el gran avance dado á las mismas, y á cuyo pago ha de atender el Estado, como en las demás provincias de ese sistema, á medida que se van liquidando trozos terminados de caminos.

Descartada la provincia de Barcelona, que por la especialidad de su contrato no es comparable con las demás, ocupa el primer lugar por la actividad desplegada en la construcción de caminos vecinales la provincia de Segovia, que ha invertido en este servicio (descontada ya la parte que abona el Estado) triple cantidad que la provincia que más ha gastado de las restantes, que es la de Cáceres, la cual merece también mención especial por haber anticipado cerca de 40.000 pesetas, sin esperar la aprobación de las liquidaciones, á cuyo saldo han de atender en fin de año, y esto representa una gran ventaja para adelantar la marcha de las obras.

Aunque en cantid d mucha más reducida, de unas 3.000 pesetas, la provincia de Oviedo ha rebasado también el límite del deber contraido, y de Salamanca debe consignarse que entrega cada año, sin reparar en la cuantía del saldo, toda la anualidad máxima exigible que establece el correspondiente contrato, y que el primer año en que empezó á abonarla no tenía obligación de pagar nada por no haber aún liquidado las obras de caminos vecinales en dicha provincia.

En el reparto de las 460.000 pesetas que motiva la presente disposición, se tienen en cuenta estos antecedentes para favorecer á las provincias citadas de Segovia, Cáceres, Oviedo y Salamanca, que más se han distinguido, y si no se asignan más á la primera, es porque, dado el sistema de su contrato, nada implica señalarla mayor cantidad; pues si nuevas liquidaciones la requirieran, se haría uso del crédito que se fija en conjunto para atenciones supletorias de las provincias del segundo sistema.

Desde que se dictó la real orden de 31 de Enero último, en que se publicaron los saldos de liquidaciones por construcción de caminos vecinales, han ingresado nuevas cantidades, á cuenta de dichos saldos unas, y por su valor total otras, las provincias de Alicante, Cádiz, La Coruña, Granada, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palencia, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza.»

La parte dispositiva dice así:

«1.° Que se anulen para las provincias respectivas del primer sistema, indicadas en la real orden de 31 de Enero, las cantidades no declaradas válidas hasta la fecha de los créditos asignados á las mismas, las cuales suman 363.000 pesetas; la de 25.000 pesetas de Badajoz, y 145.000 pesetas del crédito asignado en conjunto á las provincias del tercer sistema ó acogidas á la ley vigente.

2.° Que se aumenten en 30.000 pesetas los créditos concedidos por real orden de 31 de Enero último á las provincias de Albacete La Coruña, Lérida, Logroño, Lugo y Valladolid; en 40.000 pesetas las de Oviedo y Salamanca, y en 100.000 pesetas el de Cáceres.

3.° Que se aumente el crédito concedido á la provincia de Segovia por las reales órdenes de 31 de Enero y 17 de Marzo últimos, en cien mil pesetas.

4.° Que el crédito de 25.000 pesetas, fijado para gastos de estudios en las provincias que tienen contrato, por real orden de 17 de Marzo, se sustituya por otro de 72.000 pesetas para atender á los mencionados gastos, más los de abono de saldos por liquidaciones de caminos de las provincias del segundo sistema en que las Diputaciones ejecutan directamente las obras, si no bastasen los créditos especiales asignados á aquéllas; y los de conservación de caminos vecinales, si excedieran de la cantidad señalada en el concepto 5.° del art. 1.°, capítulo X, de la ley de Presupuestos.

5.° Que se asigne en especial un crédito de 10.000 pesetas para cada una de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Canarias, Castellón, Gerona, Granada, Guadalajara, Oviedo, Pontevedra, Soria, Tarragona y Terruel, y de 20.000 para Santander, cuyas cantidades se mandarán librar como subvención á las Juntas provinciales respectivas, con arreglo al real decreto de 24 de Febrero último, cuando lo disponga la Dirección general de Obras públicas; y

6.° Que como resumen de las reales órdenes de 31 de Enero, 17 y 26 de Marzo, 18 de Abril, 16 y 26 de Mayo; 9, 24 y 30 de Junio últimos, y la presente, se publiquen los créditos de caminos vecinales que quedan concedidos.»

CONGRESO MARIANO DE ZARAGOZA

Documento interesante

El eminentísimo cardenal arzobispo de Burgos ha dirigido al episcopado español, una interesantísima circular, con motivo de haber sido nombrado legado pontificio en el Congreso Mariano de Zaragoza.

Dice así:

Arzobispado de Burgos

Mi distinguido amigo y venerable hermano.

Delegado por Su Santidad, aunque sin mérito ninguno mío, para representarle en el Congreso internacional Mariano, que con ayuda de Dios ha de celebrarse en Zaragoza en los últimos dias del próximo Septiembre, he creído un deber dirigirme á usted para ponerlo en su conocimiento y tener el gusto de ofrecerle una vez más mis humildes servicios y fraternales afectos Al mismo tiempo me permito manifestarle que me creería muy honrado y me vería muy favorecido si con sus indicaciones, advertencias y consejos se dignara facilitarme el desempeñar cumplidamente un encargo que está muy por encima de mis fuerzas.

En usted y demás miembros del siempre glorioso episcopado español fío principalmente mi esperanza de que la Asamblea que me cabrá el inmerecido honor de presidir ha de responder á los deseos de Nuestro Santísimo Padre y á la creencia de todas las naciones, que juzgan á la nuestra una de las más aventajadas en el amor á María y en el fervoroso empeño por promover la esplendidez de su culto. Si cada prelado español trabaja con esfuerzo y ahinco para que de su diócesis vayan á los piés de la Virgen Santísima del Pilar muchas adhesiones, suscripciones, escritos, objetos de arte y socios, es seguro que el éxito de este piadoso certamen no tendrá nada en que reconocerse inferior al de los ya celebrados en otros paises Y que sea así, nos importa á todos mucho.

Sería muy sensible que habiendo sido nuestra nación particularmente favorecida con las predilecciones y ternuras del amoroso Corazón de María, y habiéndose nuestros antepasados gloriosamente distinguido por el empeño constante y eficaz de manifestar su gratitud á la que en todos los siglos fué su defensa, su refugio y su consuelo, ahara que más necesitamos de su protección y auxilio, no nos portásemos como lo exige la historia de nuestra patria y como lo esperan cuantos siguen teniendo á la nuestra por la nación más entusiasta en mostrar su devoción filial á nuestra Madre benditísima. Ninguna ocasión más propia para que esta reunión en nada ceda ventaja á las que anteriormente fuera de aquí se han celebrado.

Festejamos á nuestra Patrona en el año centenar del principio de una guerra gloriosísima en que el a fué la capitana de nuestros ejércitos, y la que dió valor y constancia á nuestros héroes; celebramos el quincuagésimo aniversario de la aparición de la Inmaculada en Lourdes, que fué el comienzo de una serie continuada de maravillas en pro de la humanidad doliente; y solemnizamos el jubileo de nuestro bondadosísimo Padre, el Supremo Jerarca de la Iglesia y Vicario de Cristo, reuniendo así las manifestaciones de los dos amores más profundamente arraigados en el corazón católico.

En la confianza de que, por la colaboración de usted muy especialmente no desmerecerá al lado de los anteriores y será un testimonio más de que España es aún la nación Mariana por excelencia, le doy anticipadamente las gracias que espero poder repetirle personalmente ante el Pilar de nuestra benditísima Madre á la vez que en mucho me complazco en reiterarme de usted afectísimo hermano y s. s. q. s. m. b.,

† El Cardenal Arzobispo

UNA DESGRACIA

En el pueblo de Osorno, ocurrió en la tarde del domingo último un lamentable suceso, que produjo en aquel vecindario tristísima impresión.

Un joven de diez y ocho años de edad, de nombre Aquilino López Guerra, y natural de Requena de Campos, que prestaba sus servicios en casa de don Victoriano González, propietario de dicha localidad, fué al río á bañarse, pereciendo ahogado, sin que nadie pudiera evitar la desgracia.

En la mañana de ayer fué hecha la autopsia en el cadáver del desdichado joven, por los ilustrados médicos de Osorno y Villadiezma.

¡Qué alegría no sufrir más!

¡Qué alegría no sufrir más cuando durante meses y años ha estado uno atormentado por dolor sin descanso! Doña Antonia Sanz Obieta, Madera Alta, número 14, Córboba, se ha librado por las Píldoras Pink de las jaquecas y dolores de estómago que convertían su existencia, día por día, en un tormento. Las Píldoras Pink no hacen nada imposible; pero en todas las enfermedades producidas por el empobrecimiento de la san-

Doña Antonia Sanz Obieta

gre ó la debilidad del sistema nervioso, tales como la anemia, clorosis, jaquecas, enfermedades nerviosas, reumatismo, dolores de estómago, producen una curación cierta, porque constituyen el regenerador por excelencia de la sangre y de las fuerzas nerviosas.

He aquí la carta que nos acaba de escribir doña Antonia Sanz Obieta: «No quisiera dejar de darle muy repetidas gracias—nos dice—por todo el bien que me han hecho sus Píldoras Pink. Me han curado radicalmente de los violentos dolores de cabeza que desde hace mucho tiempo no me dejaban ni un día de reposo; de igual manera me han librado de los acerbos dolores de estómago que me causaban intolerable sufrimiento. Ya me he fortalecido, tengo buen semblante y me hallo enteramente bien.»

Las Píldoras Pink son convenientes á todas las edades y á todos los temperamentos; fortalecen los organismos debilitados, enriquecen y purifican la sangre y dan á los nervios vigor nuevo.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna pesetas las seis cajas.

La fiesta del Corazón de Jesús en Cabezón

Hermosa manifestación de fé ha sido la que dió el católico pueblo de Cabezón el día 28 del pasado mes de Junio.

Celebrábase la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y con tal motivo tuvieron lugar solemnes cultos.

Numerosos asociados se acercaron por la mañana á la Sagrada Mesa.

Ofició en la Misa solemne el virtuoso sacerdote don Marcelo León con asistencia de don José Rodríguez y don Matías Alonso.

La capilla de música organizada por entusiastas jóvenes de Palencia interpretó una preciosa Misa de Perosi.

El virtuoso párroco don Julián Fernández predicó un elocuente sermón muy del agrado del numeroso auditorio que le escuchaba.

Por la tarde se cantaron completas solemnes y después de rezado el Rosario y hecho el ejercicio al Corazón de Jesús ocupó el púlpito el señor don Matías Alonso quien hizo gala de su reconocida elocuencia con un discurso hermosísimo y conmovedor.

Después de la reserva salió la procesión por las calles de costumbre resultando muy lucida.

Nuestra enhorabuena al digno párroco don Julián Fernández y á cuantas personas contribuyeron al mayor esplendor de estos cultos.

A.

CRÓNICA JUDICIAL

Ha comparecido hoy ante el Tribunal de derecho el vecino de esta ciudad Indalecio Gutiérrez Millán, que en disputa que sostuvo la noche del 3 de Marzo último en la cantina titulada «Los Aragoneses» con su cuñado Mariano y Manuel Díaz Sardón, causó á aquél con un puñal una herida para cuya curación requirió 24 dias de asistencia facultativa, y en la que también resultaron con lesiones leves los Indalecio y Manuel.

El fiscal apreciando en contra del Indalecio las agravantes de reincidencia y parentesco, pidió se le impusiera la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 48 pesetas al perjudicado.

Y el elocuente abogado señor García Crespo sostuvo en luminoso informe que su protegido debía ser absuelto por haber obrado en justa y legítima defensa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Santa Isabel, San Auspicio y San Procopio.

Cultos

En las Carmelitas empieza la Novena á Nuestra Señora del Carmen: todos los días hay Misa rezada y Novena á las nueve; á las siete de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Estación y el Rosario, se hará la Novena y se terminará con la Reserva.

En la Compañía también se celebra la misma Novena con Misa y Ejercicio á las diez de la mañana, excepto los dias 10, 11 y 12 que será á las nueve.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 4; terneras, 8, carneros, 0; corderos, 43; lechazos, 1, ovejas, 0; cerdos, 1.

Cárcel

Días 6:

Altas.—Ezequiela Pérez Barquero, á cumplir quincena.

Bajas.—Jesús Cedillo Niño, en libertad por cumplir quincena.

Existencia.—76 varones y 13 hembras.

Total.—89.

Audiencia

Para mañana, á las diez, está señalada por esta Audiencia la causa, procedente del Juzgado de Frechilla, contra Dionisio Torres Alvarez y otro, por lesiones.

Abogados.—Don Enrique Buil y don Santiago Gatón.

Procuradores.—Don Juan Melgar y don Mariano García.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Miguel Fraile Gutiérrez, hijo de Sebastián é Isabel, Mayor Antigua, 6.

NOTICIAS

El mercado de cereales celebrado hoy en esta capital se vió regularmente concurrido, debido á hallarse los labradores ocupados en las faenas propias de esta época.

DOCTOR NAVARRO

Médico, por oposición, de la Beneficencia Provincial

Rayos X

Electroterapia.—Cirugía.

Enfermedades de la mujer

Mayor pral., 192 á 198, principal,

Consulta de 1 á 4

A la llegada á esta capital del tren 425, ha sido detenido por el interventor de ruta señor Echerarey, y entregado al jefe de estación, el sujeto Santiago Rodríguez, por viajar sin el correspondiente billete, y negándose á satisfacer su importe.

El referido individuo ha ingresado en la cárcel del partido por orden del señor juez de Instrucción del partido, por quien se instruyen las oportunas diligencias.

REUMA.—Curación rápida y segura con el *Jarabe antirreumático* de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

El próximo viernes comenzará en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle un solemne tríduo á Jesús Sacramentado, por la Asociación de la Vela.

Lo sermones están á cargo de los elocuentes oradores don Cipriano F. Hijosa, don Gregorio S. Pradilla y don Eugenio Madrigal.

Tomará parte en dichos cultos la capilla de música de la S. I. Catedral.

Acudir á un banquete con la dentadura cariada es como ir al terreno del honor con una ruin y mala navaja; por esto no nos cansaremos en recomendar á las personas de buen paladar el uso diario del *Licor del Polo.*

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Francisco de la Rosa y Romero, excedente de igual clase y cuya plaza se hallaba vacante por pase á otro destino de don Ignacio Camacho Rebollar.

Para mañana á las once está convocada la corporación municipal con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria si se reune suficiente número de concejales.

Todas las farmacias y hoteles sirven frescas y bien acondicionadas las aguas de BURLADA que constituyen hoy un artículo indispensable en toda mesa bien servida.

Por la guardia civil de Herrera fué detenido en el pueblo de Ventosa, un sujeto llamado León Angel Pérez y conducido á Alar del Rey, según interesaba el comandante de la benemérita de dicho puesto, por estafa de once cajas de conservas de escabeches á un vecino de Suances (Santander).

La Dirección general de Obras públicas autorizó á don Santiago Rico para instalar una central eléctrica con motor de gas pobre en la villa de Baltanás y red de distribución para la energía.

Las horrorosas botas de corcho las sustituye la Clínica Ortopédica Prim, de Alsásua, por mecanismo interno igualando ambos pies. Privilegio especial.

Ha ingresado en el manicomio de San Juan de Dios la demente Brígida Gangas Mayorga, de 28 años de edad y estado casada, vecina de Abastas.

Ha llegado á Palencia nuestro querido amigo don Julio de los Cobos, competente comerciante de Oviedo, en cuya población, como en la nuestra goza de justas y generales simpatías.

El señor Cobos permanecerá entre nosotros una temporada, que deseamos le sea sumamente grata.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LAS CORTES

Madrid 6, 9 n.

Congreso

A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Aparicio, hallándose en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Gobernación.

El señor Romero pide sean protegidos los veteranos de la guerra de Africa.

El ministro de la Guerra lamenta no poder socorrerlos decorosamente, pues para concedérseles una pensión suficiente habría necesidad de gravar el presupuesto, lo cual no puede hacerse sin el acuerdo del Parlamento.

Rectifica el señor Romero, y rectifica también el ministro, dirigiendo aquél á continuación diferentes ruegos, á los que contesta el señor Lacierva.

El señor Villanueva pide explicaciones sobre lo que ocurre en las aduanas de Tánger, en donde no son admitidas las declaraciones en español y sí en inglés. Considera este hecho una ofensa intolerable y ruega que el ministro de Estado conteste sobre este asunto en la sesión próxima.

El señor Riu dirige varios ruegos de interés local.

El señor Galarza formula una pregunta relacionada con los presupuestos, á la cual contesta el señor Maura.

El señor Portela denuncia irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de Fonsagrada.

El ministro de la Gobernación promete que serán corregidas, si son ciertas.

El señor Rosales dirige un ruego de escaso interés.

El señor Canalejas, habla nuevamente del asunto de la suspensión del Ayuntade Málaga.

Denuncia ciertos abusos cometidos por dicho Ayuntamiento realizados al hacerse la concesión del impuesto de consumos.

Dirígese el orador con este motivo al señor Lacierva, pero en términos tan duros y con tan extremada acrimonia que el presidente le llama al orden.

Suspendida la discusión éntrase en orden del día.

Son tomadas en consideracion varias proposiciones de ley.

Reanúdase el debate sobre el proyecto de Administración.

El señor Calzada defiende una enmienda al art. 201, la cual es desechada por 120 votos contra 15.

Los señores Alba, Riu y Alcalá Zamora retiran otras.

Por 115 votos contra 25 es desechada una del señor D'Angelo, pidiendo la supresión del art. 202.

El señor Canalejas pregunta cuándo se va á reanudar la discusión de los artículos 173, 174 y 175.

El señor Sánchez Guerra contesta que la comisión encargada de dictaminar, de la cual es presidente, ha pedido al mi-

nisterio de Hacienda ciertos datos que necesita para terminar el estudio de dichos artículos.

Es desechada en votación nominal una enmienda del señor Llorente.

Se levanta la sesión.

Senado

Preside el señor Azcárraga; en el banco azul los ministros de Estado y Marina.

Aprobada el acta, el señor Díaz Moreu se ocupa del asunto de las aduanas de Tánger.

El ministro de Estado contesta diciendo que se están ya tomando las medidas oportunas para evitar los perjuicios que puedan ocasionarse, y redactándose reglamentos definitivos.

Rectifica el señor Díaz Moreu

Contéstale nuevamente el ministro,

El señor Dávila exp'ana una interpelación sobre la adjudicación de una subasta á la casa Scott, en cuyo hecho dice que se han cometido varias incorrecciones.

Contesta el señor Ferrándiz.

Interviene para alusiones el señor Diaz Moreu

Entrase en el orden del dia, siendo discutido y aprobado un dictamen, concediendo suplementos de crédito al ministerio de Hacienda.

Es también aprobado el proyecto de ley de ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de Gracia y Justicia.

Se levanta la sesión.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 6, 9 n.

La estàtua de Castelar

Esta mañana se ha verificado la inauguración y entrega al Ayuntamiento de Madrid de la estátua erigida á don Emilio Castelar en el paseo de la Castellana.

Al acto asistieron el jefe del Gobierno, los señores Moret y Cana'ejas, el general López Domínguez, presidente de la comisión organizadora, el alcalde de Madrid, conde de Peñalver y numeroso público, entre él varios grupos de republicanos con banderas.

Descubrió la estátua, obra del laurea- artista Mariano Benlliure, el señor aura, que pronunció un elocuente disurso ensalzando los merecimientos del inmortal orador.

Habló después el general López Domínguez, y por último el conde de Peñalver, quien en nombre del pueblo de Madrid se hizo cargo del monumento.

Cambio de impresiones

Con pretexto de cambiar impresiones sobre la obra de Benlliure, los señores Maura y Moret conferenciaron esta mañana extensamente, durante la inauguración del monumento á Castelar.

Barrio y Mier à Cervera

Esta noche marchará á Cervera, con objeto de pasar allí los meses de verano, el jefe del partido carlista don Matías Barrio y Mier.

Firma de Gracia y Justicia

Han sido nombrados: Teniente fiscal de la Audiencia de Córdoba, don Diego Carrión; idem de la de Lérida, don Félix Jiménez de la Plata; idem de la de Lugo, don Luis Afán de Rivera; idem de Alicante, don Aurelio Ballesteros; abogado fiscal de la de Oviedo, don Juan Infante; idem de la de Cuenca, don Isidoro Coloma; juez del distrito de San Vicente de Sevilla, don Pedro Rico; idem de Almería, don Ramón Esteva; idem de Avila, don Agapito de las Heras; idem de Gerona, don Ramón Carrera; idem de Logroño, don Benito Marcelino Herrero; idem del distrito de la Merced de Málaga, don José Porcel; idem de Tortosa, don Anselmo Sanz; idem de Estella, don Florentino Sancristán; idem de Coria, don Francisco N. Rueda; idem de Figueras, don Ramón Gallardo y Sobrino; idem de Ocaña, don Dionisio Peralta; idem de Tafalla, don Romualdo Sancho; idem de Corcubión, don Angel Nogales; idem de Archidona, don Manuel Altolaguirre; idem de Torrox, don Luis Felipe Vivanco; idem de Colmenar (Málaga), don Mariano González de Andia; idem de Casas Ibáñez, don Jesús Sánchez; idem de Jarandilla, don Pablo Manuel Sánchez Silva; é idem de Aoiz, don José Millaruelo Durango.

Estos dos últimos jueces, pertenecían al cuerpo de aspirantes.

POR TELÉGRAFO

Madrid 7, 10'25 m.

En favor de Palencia

Ayer, después de la conferencia celebrada con el director de los ferrocarriles del Norte, visitaron al ministro de Fomento los representantes de esa provincia en las Cortes, para gestionar la reso'ución de varios expedientes de construcción de obras públicas en Palencia.

Consejo probable

Es muy probable que mañana se reunan los ministros para celebrar Consejo, en casa del señor Maura y bajo la presidencia de éste

No es cierto

Es de todo punto inexacto que el ministro de Fomento, señor González Besada, piense en abandonar la cartera que desempeña.

Las sesiones de Cortes

Ha sido completamente desmentido el rumor que circulaba respecto de los propósitos del Gobierno sobre las sesiones parlamentarias, las cuales continuarán siendo ordinarias y no permanentes contra lo que se decía.

La enfermedad del Papa

Sábese de una manera cierta, que no es diabetes la enfermedad que aqueja á Su Santidad Pio X.

El temporal en Florencia

Dicen de Italia, que en Florencia han descargado estos últimos días formidab'es tormentas acompañadas de fuertes pedriscos que han asolado los campos, cayendo varias chispas eléctricas, ocasionando desgracias personales.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 6 Julio

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado.	83 00
Idem fin de mes.	83 25
Idem id. del próximo.	00 00
5 por 100 amortizable.	180 00
Exterior estampillado.	00 00
Acciones del Banco de España.	44 900
Acciones de Tabacos.	35 100
Paris, vista.	92 12
Londres, vista.	20 28

Banco de España

Sucursal de Palencia

Emisión de Deuda Amortizable al 4 por 100

Según lo dispuesto en real decreto de 27 de Junio último, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 4 por 100, por la suma de 160.000.000 de pesetas nominales.

Dicha Deuda se amortizará en 50 años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A, de 500 pesetas.
» B, de 2.500 »
» C, de 5.000 »
» D, de 12.500 »
» E, de 25.000 »

Los títulos llevarán la fecha de 1.° de Julio de 1908, devengando desde este día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan luego como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán con un mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sucursales, á voluntad de los tenedores; á cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, el día 9 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 85'75 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán, por todo su valor nominal y los intereses vencidos hasta el día 9 del corriente, las Obligaciones del Tesoro emitidas en virtud de los reales decretos de 28 de Mayo de 1907 y 11 de Abril de 1908.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, pudiendo hacerse directamente por los mismos suscriptores ó por mediación de corredor de comercio, al cual se abonará su corretaje oficial.

A los pedidos á pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; ingresando en las cajas del Banco, sin cupón las Obligaciones de 1.° de Julio de 1907, y con los cuatro cupones que llevan unidos, las de 1.° de Mayo del año actual.

Los suscriptores por este concepto recibirán un resguardo talonario del importe de las Obligaciones, más el de los intereses vencidos; resguardo que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, cotizables en Bolsa, y estas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda al 4 por 100 amortizable.

Dichas carpetas llevarán cuatro cupones, representativos de los intereses á satisfacer en 1.° de Octubre del año actual y 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio de 1909.

Las suscripciones de Deuda amortizable, pagaderas en Obligaciones del Tesoro; no estarán sujetas á prorrateo, y por las fracciones que no lleguen á 500 pesetas se dará un residuo.

Los suscriptores á pagar en metálico, entregarán, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 de su importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su proposición.

El día 20 del actual, entregarán la cantidad necesaría para completar, con la ya pagada, el total importe de la suscripción; recogiéndose entonces á los interesados los resguardos y facilitándoles las carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 160 millones de pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores á metálico, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporciona'mente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue á 500 pesetas nominales

Los suscriptores por Obligaciones de Deuda flotante, que tengan estos valores depositados en las cajas de esta Sucursal no necesitan retirar previamente los depósitos para acudir á la suscripción; pudiendo entregar los resguardos bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el *Recibí* del interesado.

Se entenderá que no desean tomar parte en la suscripción los tenedores de Obligaciones de Deuda flotante que las tengan depositadas en esta dependencia y no hagan el pedido correspondiente, acompañado de los resguardos de los depósitos, el citado día 9 del corriente.

Los tenedores de Obligaciones que las tengan en garantía de operaciones de préstamo ó de crédito, si antes del día 9 de este mes no avisan en contrario, se entenderá que acuden á la suscripción de Amortizable; pudiendo también, si lo prefieren, presentar sus pólizas bajo factura, que podrá ser intervenida por corredor de comercio. Dichas pólizas se devolverán con nota en que conste que la garantía de Obligaciones quedará sustituida por la nueva Deuda Amortizable.

Como la comisión de operaciones ha de reunirse el día 8 del actual, todas las de descuentos, préstamos y créditos habrán de solicitarse hasta la referida fecha inclusive, antes de las dos de la tarde, puesto que el 9, día de la suscripción, no han de concederse las expresadas operaciones.

A partir de las once de la mañana, se anunciará cada dos horas y se expondrá al público en un cuadro colocado en el vestíbulo de la Sucursal el importe total de los pedidos de que se tenga conocimiento.

Las puertas exteriores de la oficina se cerrarán á las cinco de la tarde, y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio, podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Palencia 4 de Julio de 1908.—El secretario, *Enrique Bala.*

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

Están abiertas las clases para el estudio y repaso de todas las asignaturas del Bachillerato.

También se abrirá clase especial para la preparación al ingreso en el Instituto general y técnico.

Desde el 15 de Julio se reorganizará la primera enseñanza, conforme á lo que oportunamente se anunciará.

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios y explosivos á prima fija

43 AÑOS DE EXISTENCIA

GARANTIAS

Capital social. Pesetas.	5.000.000
Reservas y primas..	17.654.489,07
Total.	22.654.489,07

Esta Sociedad es eminentemente española y lleva pagado por 8.880 siniestros la importante cantidad de

Pesetas 11.392.492,35

Comisionado principal representante de la Sociedad en esta provincia

Don Lucio González E. de Medina

Oficinas: calle de Carnicerías, número 14, principal.

SUBASTA PUBLICA Y EXTRAJUDICIAL

de toda la maquinaria, accesorios, útiles y efectos de la fábrica de productos cerámicos, sita en la ciudad de Valladolid, en el Arco de Ladrillo, cuyo acto tendrá lugar en dicha ciudad el día 10 del corriente mes, en la notaría de don Enrique Miralles Prast, donde se hallan desde hoy, de manifiesto, el inventario, los efectos y el pliego de condiciones para la subasta.

Valladolid 1.° de Julio de 1908.

ALMACEN DE VINOS

DE

Hermògenes Sendino

Afueras de San Lázaro — Palencia

Los labradores que deseen adquirir vinos de inmejorable calidad, diríjanse á esta casa donde encontrarán todas las clases que necesiten.

Precios económicos y á pagar en Septiembre próximo, con buenas referencias.

Por vagones completos, á servir desde ésta ó desde origen.

NOVISIMA LEGISLACIÓN CANÓNICA

Esponsales y matrimonio, según el decreto *Ne Temere* expuesto y comentado de conformidad con las últimas declaraciones de la S. C. del Concilio, por el

M. I. Sr. Dr. A. Amor Ruibol

catedrático de la Facultad de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia Compostelana, canónigo de la S. A. M. I. Catedral de Santiago.

Precio 2 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral, 70.

Arriendo

de UN TEJAR en el pueblo de Sahagún, el cual reune buenas condiciones; para tratar con su dueño Félix Muñoz, Villada.

Mesón

en venta ó renta, en Calzada de los Molinos; informará Alipio León, en dicho pueblo, ó Manuel Vega, estación de Becerril de Campos.

Venta

Se hace de una cabra de leche y una cordera del año pasado; para tratar, con Estanislao Gutiérrez Revuelta, en Paredes de Monte.

Arriendo

Se hace de una panera asfaltada, muy sana y cómodo descargue; razón, Marqués de Albaida, núm. 13, pral.

VELADAS DEL HOGAR

CUENTOS MORALES

por María Berta Quintero y Escudero, con una carta-prólogo del ilustrísimo señor doctor don Antolín López Peláez, Obispo de Jaca y la censura eclesiástica.

Librito propio para estimular al estudio á las niñas, ya que su autora es también una niña de trece años, de la que hace grandes elogios la prensa católica, revelándola como una *cuentista* de grandes vuelos.

Se vende al precio de 75 céntimos en casa del editor don Porfirio López, Astorga; en las principales librerías de Madrid y en otras de provincias.

Los pedidos, á nuestra administración.

Ley de colonización interior

de 30 de Agosto de 1907.

Precio: 0'25 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

Contestaciones completas

á todas las preguntas del *Programa Cuestionario* de agentes y aspirantes á agentes del Cuerpo de Vigilancia, por Limona y Alonso.

Precio 6 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

MANUAL

de Aspirantes á Secretarios de Juzgados Municipales, por «Los Tribunales Municipales».

Precio: 6 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

GALERIAS FOTOGRAFICAS

DE

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

BURGOS — SAN JUAN, NUM. 43

PALENCIA — PATIO DE CASTAÑO, NUM. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día,

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales, con real privilegio de invención, patente número 2?.791) del hortopédico-herniólogo de Madrid,

D. Jerónimo Farré Gamell

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó la eventración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Resultados de nuestro tratamiento

Convento de Padres Franciscanos.—Nuestra Señora del Castañar.

Béjar (Salamanca) 17 de Junio de 1908.—Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.—Madrid.—Muy señor mío y de mi mayor consideración: Recibí su grata y su folleto, dando á usted las más expresivas gracias por su atención, y haré con sumo gusto propaganda de su invento por los satisfactorios efectos conseguidos por él, de lo que puedo dar testimonio; pues me encuentro muy bien con él, tanto, que no siento nada y puedo hacer todos mis oficios como si tal enfermedad no padeciera.

Si me es posible iré á Salamanca á presentarme á su digno médico especialista auxiliar.

Me reitero de usted su atento seguro servidor,

FR. VICENTE VARONA

Edad de este religioso, 42 años.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo por tanto necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas titulado: «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento».

AIVSO IMPORTANTE

El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico-herniólogo D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA los dias 21 y 22 del actual mes de Julio, en el HOTEL CONTINENTAL.

En Madrid en su Gabinete, calle del Barquillo, núm. 41, principal.

BURLADA

La mejor agua de mesa

Aumenta el apetito, hace rápidas digestiones. cura el estómago, tonifica el organismo de los convalecientes y corrige los vómitos de las histéricas y embarazadas.

De venta en las Droguerías de los señores Fuentes Aspurz é Hijo, D. Angel Torres y Sres. Escudero y Compañía.

ARROYO Y GALLEGO

GRAN ALMACEN de maderas del país, del Báltico y Norte de América, Chopo, Nogal, Pino, Tea, Pino rojo, Abeto, etc.

TALLERES

DE

CARPINTERIA MECANICA

Puertas, ventanas, portadas, miradores, zócalos, jambas, roda piés. Tablas machiembradas en toda clase de maderas. Elevadores y tubos para fábricas de harinas, carpintería de armar y artística.

HERRERIA

Balconaje, pasamanos y balaustradas para escaleras. Verjas, puertas, armaduras metálicas, depósitos para agua, herrería moderna, etcétera.

FUNDICION

Construcciones metálicas. Rodesnos y aparatos de molinería. Columnas, balconajes, verjas, escaleras espirales y adornos. Norias, bombas y aparatos para riego. Hornillos, prensas para uva. Arados y maquinaria agrícola. Maquinaria en general.

Proyectos y presupuestos de construcción en general

***Domicilio social:* Carretera de Grijota.—PALENCIA**

La Agrícola, de Pamplona

Sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase

FACILITA DINERO

al medio por ciento mensual

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad.

VENDE MULAS
AL CONTADO Y A PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

Cuatro anualidades

ó antes á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

Se admite el cambio

Dirigirse á los Delegados generales

Arturo Ortega y C.ª=Palencia

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido as estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir escrituras por días ni por cuantos antecedentes se pidan.

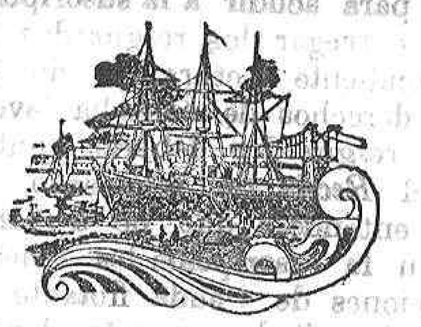

AGENCIA ARROYO
VAPORES CORREOS

Salida fija para Buenos Aires: De Palencia al puerto el 19 del presente mes, y del puerto á Buenos Aires el 22 del mismo.

75 PESETAS EL PASAJE

A Panamá, único gasto, 5 pesetas 10 céntimos.

Esta agencia, única que garantiza sus informes, no tiene agentes reclutadores en la capital ni en los pueblos.

Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

MOTORES DE GAS POBRE--Ruston Proctor & C.º

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para minas —Bombas Centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

accesorios

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras Claytón.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensa para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid

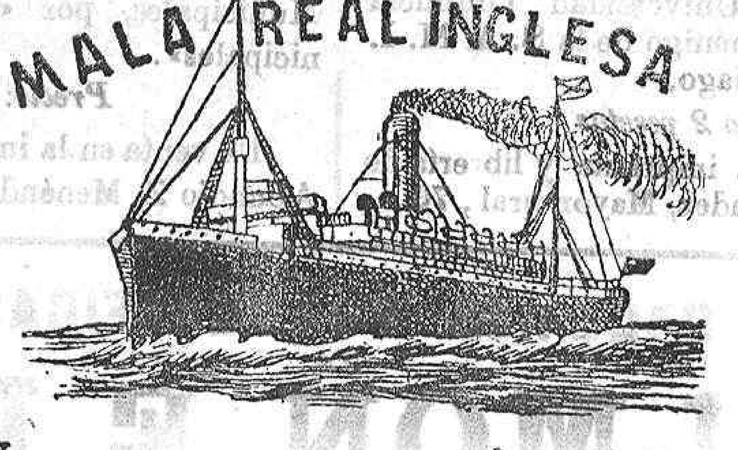

Vapores correos ingleses

SERVICIO MENSUAL ENTRE

Santander, República Argentina y Cuba y México

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

Linea de Cuba y México

El día 23 de Julio saldrá de Santander para los puertos de Habana, Veracruz y Tampico el magnífico y rápido vapor de dos hélices nombrado «SEGURA» admitiendo carga y pasajeros de todas categorías.

Precio del pasaje en 3.ª clase: á Habana 200 pesetas; Veracruz y Tampico 225 pesetas.

NOTA. Estos vapores admiten pasajeros para los puertos del Brasil, Móntevideo y Buenos Aires con trasbordo en Vigo á grandes vapores de la misma Compañía.

Linea del Sub-América

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá directo de Santander el día 28 de Julio sin hacer escalas en ningún puerto intermedio como lo hacen los vapores de las demás Compañías, el magnífico vapor de gran porte nombrado «PARANA».

Admitiendo pasajeros de tercera clase.

Precio á Montevideo y Buenos Aires 100 pesetas

Unico agente de la Compañía en Santander, es su consignatario *D. Luis de Aznar, Muelle, 31.*

NOTA. Los pasajeros deberán presentar su documentación de embarque en las oficinas, Muelle, 31, Santander, tres dias antes de la salida de los vapores.

Para toda clase de informes en Palencia, al sub-agente Mari no Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Los impuestos son por cuenta del pasajero.

Fábrica de jergones

de hierro con muelles y somiers metálicos, de todos los sistemas; telas metálicas de doble y triple torsión; camas de campaña; modelos especiales de camas jergón para Hospitales, Manicomios, casas de Beneficencia, etc.

Se reforman toda clase de jergones.

Escritorio, Mayor, 74

Fábrica, Cervantes, 10

JOSE GALLEGO— *Palencia*

Pasajes gratis

con solo pagar los derechos de Agencia para Chile, y Brasil para familias constituidas y hombres solos. Muy barato para Montevideo, Buenos Aires y demás Repúblicas; para informes Félix Muñoz, en Villada.

Tintorería de Paris

Los encargos para esta importante casa ya conocida en Palencia deben de dirigirse al *Comercio de Tejidos y „Confecciones* de Gregorio Albarrán.

38, MAYOR PRAL., 38

Ahora, querido cliente, hay que acelerar la convalecencia saneando sus habitaciones por la fumigación y sus ropas por el lavado higiénico y desinfectante, de todo lo cual se encarga la Tintorería de Paris, que lo hace con economía, y que cuenta con los m s modernos elementos; que la ciencia moderna requiere.

Afinador de pianos

y recompositor de toda clase de instrumentos de música. También proporciona pianos usados.

Funeraria de CRESPO, Mayor pral., 105

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para CONVALECIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—*LABORAT: GRANADA, 5, MADRID*

FERNANDO GALINDO Y GONZALEZ

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELÉCTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltaicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes aprobados por el Gobierno, desde 55 pesetas.

DEPOSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO

de *La Electra* de S. Battaner.—*Valladolid*

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

VALLADOLID—BILBAO

Segadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras

MC. CORMICK—Maquinaria industrial

Aventadoras, Cribas, Arados, Gradas, Cultivadores, Arrobaderas, Cortapajas, Trituradores, Bombas y Molinos de viento, Prensas para paja y heno, etc.

Maquinaria agrícola de todas clases

SEMBRADORAS «HOOSIER-GARTEIZ—*Prensas y pisadoras para uva Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9. — Depósito en Rioseco, Ancha, 1*

Representantes en Palencia:

La Fertilizadora Castellana. Avenida de Casado del Alisal, 3

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO

TEMPORADA OFICIAL: De 1.º de Junio á 30 de Septiembre

FONDA del Establecimiento montada á la altura de las de los más afamados Balnearios de España y del Extranjero, á cargo de los señores *Muños y Arias.*

SERVICIO ESMERADO

La cocina se halla á cargo del señor *Muñoz*, que en el arte culinario tiene conquistada gran fama, por haber desempeñado este cargo en las más acreditadas fondas.

Dichos señores *Muños y Arias*, dueños del acreditado *Gran Hotel Trannoy*, situado en lo más céntrico de Oviedo, ofrecen al público servicio esmerado y lujosas habitaciones.

Se venden

tres redes de pescar, matadoras, seminuevas, una de 30 varas, otra de 20 y otra de 15, y 24 butrones abiertos, nuevos; para tratar, con Calixto Francés, en Piña de Campos.

Pérdida de una yegua

de 5 años, pelo negro, de 6 y media cuartas. Se ruega se informe su paradero ó se devuelva á su dueño Antonio Melero, en Grijota.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez
Mayor, pral. 78.